

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

DECRETO 73/2015 de 21 DE ABRIL (DOE 27/04/15)

AYUDA / CUANTÍA

PROGRAMA I: AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL

- MUJERES6.000 €
- HOMBRES MENORES DE 25 O MAYORES DE 45 AÑOS6.000 €
- HOMBRES DE 25 A 44 AÑOS5.000 €

PROGRAMA II: AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA EN CONTRATOS INDEFINIDOS

- MUJERES4.000 €
- HOMBRES3.000 €

Cuantías a aplicar en el caso de contrataciones a jornada completa, que se verían minoradas proporcionalmente en el caso de jornada parcial, siempre que ésta sea como mínimo del 50%.

Para empresas con calificación de **Empresa Socialmente Responsable de Extremadura** se establece una cuantía global por cada programa de ayudas, independientemente de las características de cada contratación, equivalente al **máximo de las cuantías que pueden ser concedidas en cada programa incrementadas en 1.000 euros**. Esta cuantía se otorgará una única vez para cada empresa beneficiaria.

BENEFICIARIOS

- Profesionales Colegiados, Empresas (personas físicas o jurídicas), asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.
- Comunidades de bienes, sociedades civiles y las uniones temporales de empresas.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Mantener la contratación subvencionada durante un periodo mínimo de 24 meses para los Programas I y II.
- Mantener el nivel de empleo de contratos indefinidos existente en la empresa por un periodo de 24 meses.

Consultar resto de obligaciones en el Art. 10 del Decreto 73/2015, de 21 de abril.

PLAZOS DE SOLICITUD

Hasta el 27 de abril de 2016 (fecha fin convocatoria), dentro del plazo de **dos meses**, contados a partir de la fecha de inicio de la contratación o de la transformación objeto de subvención.

INFORMACIÓN Y ANEXOS: <http://extremaduratrabaja.gobex.es/>

MÁS INFORMACIÓN

AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE LA PESGA

Nombre de la Aedl: Elena Miguel Carrero
Tfno: 927674562
aedl@lapesga.es



Horario:

Lunes, Jueves y Viernes de 8.30 a 15.00 h
En la planta baja del Ayuntamiento.